REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

La Jagua de Ibirico-Cesar, Once (11) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: **204004089001-2020-00171-00**
PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **AGROPAISA S.A.S**
DEMANDADO: **JOSE EMILIANO LOPEZ GARZON**

Atendiendo la información proveniente de la secretaría del Juzgado, en el sentido que en este caso se encuentra pendiente fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 392 - 372 y 373 -del C. G. P., y así poder continuar con el trámite de este proceso, se procede a señalar la fecha para la realización de la citada audiencia

En consecuencia, se.

RESUELVE:

PRIMERO. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia a la que se refiere el artículo 372 C. G. P., en concordancia con el 372 y 273 ibidem, la del día 09 de junio de 2022 a partir de las diez y treinta (10:30 a. m.), de manera virtual.

SEGUNDO. En esta audiencia se adelantarán las etapas de conciliación, fijación de hechos y pretensiones, se recibirán los interrogatorios a las partes, como también se evacuarán las pruebas que pretendan hacer valer las partes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS BENAVIDES TRESPALACIOS
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

Juzgado Promiscuo Municipal
LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
El auto de fecha 11/05/22
Se notifica por estado No. 045
del 12-05-2022
A:
El Secretario